

GUÍA DOCENTE

APLICACION DE LAS TECNICAS DE INTERPRETACION A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA IV

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 10-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Los intérpretes de lengua de signos (ILS) permiten la eliminación de las barreras de la comunicación y el acceso a la información en igualdad de condiciones para un grupo importante de personas en nuestro país: la comunidad sorda. Estos profesionales se convierten así en garantes de los derechos sociales y lingüísticos para esta minoría usuaria de una lengua con características específicas: la lengua de signos española (LSE).

En esta asignatura daremos continuidad a los contenidos procedimentales y actitudinales que se trabajaron en las tres asignaturas previas de los cursos anteriores e impartiremos nuevos contenidos teóricos que permitan al alumnado ampliar su formación como mediadores interlingüísticos e interculturales. Abordaremos la evaluación de la interpretación, tanto como proceso como producto, como elemento que permitirá alcanzar una interpretación de calidad. Además, subrayaremos la importancia de los diferentes agentes externos de la evaluación y de la propia autoevaluación, así como de la tipología de errores de interpretación. Por otro lado, y como complemento fundamental para alcanzar interpretaciones correctas y funcionales, se discutirá la importancia de la preparación y documentación de los servicios de interpretación y se enseñará procedimientos para llevarla a cabo.

Esta materia es teórico-práctica. El alumnado deberá, además de lo descrito anteriormente, llevar a cabo diversas actividades de interpretación simultánea y consecutiva, así como elaborar materiales que les permitan dar respuesta a las tareas de interpretación que se les planteen, como, por ejemplo, glosarios en LSE. Para un adecuado desarrollo y adquisición de las competencias en esta materia, se aconseja al alumnado que se matricule una vez haya superado previamente las otras tres asignaturas sobre aplicación de técnicas de interpretación a la LSE del itinerario formativo, así como todas las asignaturas de LSE hasta ese momento.

Los contenidos se impartirán en español y en LSE, aunque, siempre que sea posible, se fomentará el uso de esta última.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG2. Capacidad para analizar y explorar la información consultando fuentes documentales necesarias y en todo tipo de soportes.

CG3. Capacidad para Identificar oportunidades, debilidades, amenazas, fortalezas valorando sus consecuencias en la toma de decisiones vinculadas a su ámbito profesional.

CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos.

CG5. Adquirir un compromiso de calidad en las tareas de interpretación en todos los contextos donde se realice la actividad profesional de ILS.

CG8. Capacidad de participar en tareas grupales, mostrando siempre respeto y tolerancia hacia las opiniones ajenas.

CG10. Mostrar interés y motivación con el tema de estudio.

CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.

CG17. Manejar herramientas informáticas e instrumentos tanto para la interpretación como para documentación de la misma.

CG18. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema.

CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.

CG23. Capacidad de interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlo a situaciones y contextos distintos.

CE4. Dominio en el análisis de textos escritos, discursos orales y signados para la preparación de los servicios de interpretación a partir de distintas variedades lingüísticas, diferentes géneros textuales y orígenes culturales diversos a fin de hacer una interpretación lo más fiel y exacta posible.

CE5. Dominio en la elaboración de diferentes tipos de servicios y ámbitos de interpretación de calidad y aplicarlo en su trabajo como intérprete independiente, como parte de un equipo de intérpretes, y como miembro de la profesión

CE6. Valorar la importancia de utilizar correctamente las técnicas de interpretación para realizar interpretaciones de calidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura comprende tres bloques con los siguientes temas, que no necesariamente se impartirán de forma consecutiva:

Bloque 1: La documentación aplicada a la interpretación de lengua de signos:

- Conceptos básicos.
- Importancia de la documentación y recursos bibliográficos.
- Procedimiento de preparación de la situación interpretativa.

Bloque 2: La evaluación:

- La evaluación como concepto.
- Tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Agentes de evaluación: el trabajo en equipo y los usuarios (personas sordas y oyentes, Administración pública y privada, etc.)
- Errores más comunes del intérprete de lengua de signos: errores lingüísticos y no lingüísticos.
- Vías de formación y actualización del ILS.
- Las estrategias de interpretación aplicadas a las lenguas de signos.

Bloque 3: Ejercicios de entrenamiento práctico (nivel avanzado)

- Prácticas de interpretación directa, de forma simultánea y consecutiva.
- Prácticas de interpretación inversa, de forma simultánea y consecutiva.
- Ejercicios para la mejora de destrezas y capacidades cognitivas (memoria, atención, discriminación, etc.)
- Ejercicios para el desarrollo de competencias en la lengua española y en la LSE.
- Ejercicios para la mejora de competencias en autoevaluación y coevaluación, y de técnicas de apoyo durante la interpretación directa/inversa
- Ejercicios de análisis de textos orales, escritos y signados

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Documentos propuestos por el/la docente sobre aspectos incluidos en el temario de la asignatura, a partir de los cuales organizarán debates, trabajos y/o presentaciones en el aula.
Prácticas	De carácter individual, por parejas y/o grupal que se realizarán en el aula o mediante el Aula Virtual.
Realización de pruebas	Exámenes de evaluación continua, tanto teóricos como prácticos.
Presentaciones orales	Preparación y exposición de presentaciones orales y su interpretación a LSE en el aula, de forma individual y en pequeño grupo



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	29
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	29
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	37
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	45
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales/píldoras de contenidos teóricos relacionados con el programa de la asignatura, incluyendo el análisis y la reflexión sobre las lecturas realizadas por el alumnado de forma autónoma. Estudio y trabajo autónomo del estudiante para la realización de actividades donde se pondrán en práctica contenidos teóricos y/o prácticos, de manera individual y/o grupal.
Pruebas	Semana 5 a Semana 15	Pruebas de evaluación continua, tanto prácticas como teóricas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 1	Tutorías individuales o en pequeños grupos para la resolución de dudas u orientación en cómo superar posibles dificultades en la adquisición de competencias.



Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	Lecturas propuestas por el docente para complementar la información teórica y que implicará la realización de reseñas o trabajos (de forma autónoma, fuera del horario de clase), así como debates/foros y exposiciones mediante herramientas del Aula Virtual.
-------------------	---------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenido	Fecha
SE1 Exámenes teóricos	Prueba tipo test (20%) **	40%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5	Prueba relacionada con los contenidos teóricos de la asignatura	Durante periodo lectivo (entre la semana 6 y 8)
	Prueba tipo test (20%) **				Prueba relacionada con los contenidos teóricos de la asignatura	Durante el periodo lectivo (entre la semana 14 y 16)
* No será necesario que las dos pruebas estén aprobadas, pero la media de ambas debe ser igual o superior a 5.						
** Las pruebas tipo test se penalizarán en el caso de respuestas incorrectas.						
SE2 Exámenes prácticos	Prueba práctica de interpretación	20%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5*	Interpretación de la LSE al español	Durante el periodo lectivo (entre la semana 6 y 8)
	Prueba práctica de interpretación					Semana 16
	Prueba práctica de interpretación	20%		5*	Interpretación del español a la LSE	Durante el periodo lectivo (entre la semana 6 y 8)
	Prueba práctica de interpretación					Semana 16
* No será necesario que las dos pruebas estén aprobadas, pero la media debe ser igual o superior a 5.						
SE3 Trabajos	Trabajo individual o en grupo. Aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura	5%	Reevaluable en caso de no haberla superado. Si no se ha entregado no podrá ser reevaluada.	4	Trabajo individual o en grupo relacionado con la parte teórica de la asignatura	Durante el período lectivo (entre la semana 8-12)
SE3 Presentación de trabajos	Cumplimiento de los criterios de presentación del trabajo individual	5%				



SE5 Participación del alumnado	Práctica y resolución de problemas individuales	10%	No reevaluable	No (acumulativa)	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
--------------------------------------	--	-----	----------------	------------------	---	---

Cálculo de la nota final o global

La nota final se calcula con la media ponderada de las notas de cada una de las actividades de evaluación (según los porcentajes indicados), siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser igual o superior 5.

Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas, teniendo en cuenta que no podrá superar la calificación de 4.

Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

El alumnado solo se presentará a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. La ponderación de las notas es la misma que en la convocatoria ordinaria. Las pruebas se realizarán en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Otras observaciones o aclaraciones

1.-Plagio: Las actividades y trabajos deberán ser originales, con lo que no podrán utilizarse soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría del trabajo. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial podrán ser penalizados con la no evaluación. El equipo docente podrá hacer uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos presentados.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

2.-Ortografía: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes serán evaluados también los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita (presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc.)

Evaluación adelantada (para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje)

En la evaluación adelantada se evaluará al estudiante de las 3 partes diferenciadas correspondientes a la asignatura: a) teoría, b) interpretación directa y c) interpretación inversa que deben aprobarse por separado (nota mínima 5 sobre 10).

a) Teoría. El estudiante deberá realizar una prueba teórica del contenido de la asignatura. La prueba consistirá en un examen de todo el temario referido a la asignatura que el docente indicará su modalidad en caso de concederse la evaluación. La ponderación de esta prueba será el 40% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

b) Prueba práctica de interpretación inversa. El estudiante realizará una prueba práctica en la que demuestre la adquisición de competencias, destrezas y habilidades. La ponderación de esta prueba será del 30%. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

c) Prueba práctica de interpretación directa. El estudiante realizará una prueba práctica en la que demuestre la adquisición de competencias, destrezas y habilidades. La ponderación de esta prueba será del 30%. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bao Fente, M. y González Montesino, R. H. (2013): "Aproximación a los parámetros de calidad en la interpretación de la lengua de signos española". En Barranco-Droegge, R., Pradas Macías, E.M. y García Becerra, O. (eds.) *Quality in interpreting: widening the scope*. Vol. 2. (pp. 293-314). Granada: Comares.

Cokely, D. (1992): "Effects of lag time on interpreter errors". En D. Cokely (ed.) *Sign language Interpreters and Interpreting*. (pp. 39-69). Burtousville, MD: Linstok Press.

De los Santos Rodríguez, E. y Lara Burgos, M. P. (2004): *Técnicas de interpretación de lengua de signos*. (2ª ed.). Madrid: Fundación CNSE.

De Meulder, M. y Hualand, H. (2021). Sign language interpreting services: A quick fix for inclusion? *Translation and Interpreting Studies*, 16(1), 19-40.

Hurtado Albir, A. (2001): *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid: Cátedra.

Napier, J. (2005): "Linguistic features and strategies: From research to education to practice". En Marschark, M., Peterson, R. y Winston, E. A. (eds.), *Interpreting and interpreting education: Directions for research and practice*, (pp. 84-111). New York: Oxford University Press.

Nicodemus, B., Swabey, L. & Taylor, M. (2014). Preparation strategies used by American Sign Language-English interpreters to render President Barack Obama's inaugural address. *The Interpreter's Newsletter*, 19, 27-44. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.913.2848&rep=rep1&type=pdf>

Bibliografía complementaria

González Martínez, N., Moriyón Mojica, C. y Valdespino Núñez, S. (2004, diciembre): "Estrategias lingüísticas en la interpretación de las lenguas de signos". Ponencia presentada en el II Congreso de la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes – FILSE. Santiago de Compostela (España), 5-8 de diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.cnlse.es/sites/default/files/estrategiaslinguisticasinterpretacion.pdf>

González Montesino, R. H. (2017): "Las estrategias en la interpretación signada: propuestas didácticas para su adquisición y desarrollo". Comunicación presentada en el Congreso CNLSE 2017 (26-27 de octubre) en Madrid. Actas visuales disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=e9eHZ4yQoSA&index=6&list=PLHfL3UTyN9O44vxy3SoOY4VTQBTz80PY>

Janzen, T. (ed.) (2005): *Topics in Signed Language Interpreting*, (pp. 51-68). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B.V.

Leeson, L. (2005): "Making the effort in simultaneous interpreting. Some considerations for signed language interpreters". En Janzen, T. (ed.) *Topics in Signed Language Interpreting*, (pp. 51-68). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B.V.

Llewellyn-Jones, P. y Lee, R. G. (2013): "Getting to the Core of Role: Defining Interpreters' Role-Space". *International Journal of Interpreter Education*, 5(2), 54-72.

Metzger, M. (1999): *Sign language interpreting: Deconstructing the myth of neutrality*. Washington, D.C: Gallaudet University Press.

Mindess, A. (2006): *Reading between the signs. Intercultural communication for sign language interpreters* (2ª ed.). Yarmouth, MN: Intercultural Press

Napier, J., McKee, R. L. y Goswell, D. (2010). *Sign language interpreting: Theory and practice in Australia and New Zealand*. Annandale, N.S.W: Federation Press.

Rice, D. (2020). *Trends in Teaching Pre-Assignment Preparation Strategies in ASL-English Interpreter Education Programs* (master's thesis). Western Oregon University, Monmouth, Oregon. <https://digitalcommons.wou.edu/theses/59>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO VERA VILLAVERDE
Correo electrónico	francisco.vera@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MIGUEL ÁNGEL SAMPEDRO TERRÓN
Correo electrónico	miguelangel.sampedro@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0